

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En noviembre de 2010 se inauguró el Hospital Lucus Augusti dejando sin uso la antigua Residencia Sanitaria ubicada en la Calle Doctor Ochoa propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los edificios en los que se ubicaba la residencia no tienen función desde ese momento con el deterioro correspondiente para el propio edificio y el perjuicio para la zona que perdió el centro de su actividad y dinamismo.

- ¿Hizo la Tesorería de la Seguridad Social alguna gestión con la Xunta de Galicia para que le de utilidad a los edificios y para su mantenimiento?

- ¿La Tesorería de la Seguridad Social hizo alguna gestión con la Xunta de Galicia para que si no le da utiliza a los edificios los revierta a su titular?

- ¿Tiene alguna previsión la Tesorería respecto a los posibles usos de las construcciones en las que se ubicaba la Residencia Sanitaria de Lugo?

En el Palacio del Congreso, a 11 de septiembre de 2015


LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ


~~PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA~~

121-ESS-esg-24

C
·
D
I
P
2
0
7
8
9
1
1
4
0
9
1
5
1
7
:
3
1